



OFICIO N° 115636
INC.: intervención

Irg/asj
S.59°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor EDUARDO DURÁN SALINAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de establecer un subsidio especial para adultos mayores, frente al alza en las cuentas de luz, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de eficiencia energética domiciliaria, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B3301B28CDB7B191

SUBSIDIO ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES FRENTE A ALZA EN CUENTAS DE LUZ Y PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DOMICILIARIA (Oficio)

El señor **DURÁN**.- Señor Presidente, los adultos mayores no pueden pagar la cuenta de una deuda que no generaron. Bajo esta premisa, pido al gobierno establecer un subsidio directo para adultos mayores ante el alza proyectada de hasta 90 por ciento en las cuentas de electricidad, producto del término del congelamiento tarifario y la deuda acumulada con las generadoras desde el año 2019.

Tenemos datos claves de cómo esta alza golpea especialmente a los hogares de adultos mayores. Entre los antecedentes levantados, estos hogares presentan un gasto per capita de electricidad de aproximadamente 17.000 pesos, 41 por ciento más alto que los hogares que no cuentan con un adulto mayor dentro de sus integrantes. Aunque el gasto total promedio es más bajo, el peso del pago de la electricidad en su presupuesto es mucho mayor.

Los adultos mayores no están pidiendo privilegios, piden no ser castigados por vivir solos, tener pensiones bajas y no calzar en las planillas del Ministerio de Energía. No puede ser que los más vulnerables paguen el costo de una política mal diseñada, sumado esto al alza de los avalúos y de las contribuciones de sus viviendas.

El Precio Estabilizado para Clientes (PEC) fue una promesa rota. Congelaron precios para evitar una crisis social, pero no previeron cómo pagar la deuda y ahora se quiere cuadrar la caja a costa de los jubilados. Mientras La Moneda maquilla las cifras, hay adultos mayores que tendrán que elegir entre pagar la luz o alimentarse.

Por eso pido al gobierno que proponga un subsidio especial para adultos mayores, no solo para quienes están en el 40 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, sino también para quienes, sin estar en ese tramo, viven al límite y no pueden absorber esos aumentos. Ya sabemos que el subsidio

eléctrico anual no alcanza para todos los que lo necesitan. Por eso, junto con ello, es necesario llevar adelante un plan de eficiencia energética domiciliaria enfocado exclusivamente en adultos mayores, con mejoras concretas en aislamiento térmico, recambio de artefactos eléctricos y apoyo técnico en terreno.

Esto no se soluciona con una infografía en redes sociales, sino poniendo la plata, las lucas, donde realmente existen los problemas. Hoy, los adultos mayores necesitan aquello con urgencia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 59ª. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by several horizontal and vertical strokes, all enclosed within a large, loopy oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización